



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su adhesión al "Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud", que se celebra el 2 de diciembre de cada año, por pedido de las Naciones Unidas para que los Estados miembros se comprometan en la lucha para la erradicación de las formas contemporáneas de esclavitud, como la trata de personas, la explotación sexual, el trabajo infantil, el matrimonio forzado y el reclutamiento forzoso de niñas y niños en conflictos armados.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Debora Sabrina Galan".

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 2 de diciembre de 1949 el Convenio para la represión de la trata de personas. Para recordar este día, Naciones Unidas declaró que el 2 de diciembre se conmemore el "Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud", para que los Estados miembros se comprometan en la lucha para la erradicación de las formas contemporáneas de esclavitud, como la trata de personas, la explotación sexual, el trabajo infantil, el matrimonio forzado y el reclutamiento forzoso de niñas y niños en conflictos armados.

Este día también tiene como objetivo alertar a la sociedad en general sobre los peligros del racismo y los prejuicios que en la actualidad parecen resurgir con cada vez más frecuencia.

Hoy en día la esclavitud persiste, sólo que, en muchos casos, ha adoptado formas modernas que vulneran los derechos de millones de personas en el mundo, dado que replica un sistema de dependencia y de desigualdad que refiere a las situaciones en las que las personas afectadas, mujeres, hombres, niñas y niños, son obligadas a trabajar en contra de su voluntad, coaccionadas por sus patrones, empleadores o captores, mediante la acumulación de pagos adeudados, la retención de documentos de identidad, la amenaza de denuncias a autoridades policiales o de inmigración o el uso de violencia.

En este sentido y según estimaciones de la Organización Mundial del Trabajo (OIT), actualmente más de 38 millones de personas son víctimas de alguna forma de esclavitud moderna. Se calcula que 5,7 millones de niños y niñas sufren trabajos forzados y servidumbre, de los cuales 1,2 millones son víctimas de trata de personas.

Toda esta situación de explotación que sufren las personas sometidas a cualquier forma de esclavitud moderna, generan daños psicológicos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

irreversibles, sobre todo en las niñeces. Por ello se vuelve necesario que los Estados refuercen y tomen urgentemente medidas destinadas a luchar contra este flagelo.

Nuestro país ha fortalecido sostenidamente su marco legislativo e institucional para combatir todas las formas de esclavitud. En 2012, sancionó la Ley 26.364 sobre Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, en 2013 se estableció el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, y en el año 2016 ratificó el Protocolo Internacional de Trabajo Forzoso.

Pese a avances normativos, la lucha contra las nuevas formas de esclavitud sigue siendo necesaria en pos todas aquellas personas en el mundo que padecen este terrible fenómeno. El Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud nos recuerda que la lucha contra estas prácticas no es sólo una responsabilidad de los gobiernos, sino que es un deber de toda la sociedad.

Por todo ello, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.


Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

EXPTE. D- 4392 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


BIGLIOLO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.